



**INFORME DE ESTÁNDARES
DE
GOBIERNO CORPORATIVO**

Introducción

La Caja de Crédito de Nueva Concepción presenta este informe basado en los estándares de gobierno corporativo implementados según las Normas Técnicas (NRP-17). Dichos estándares han sido adaptados conforme a nuestra naturaleza jurídica, estructura, modelo de negocio y la complejidad de nuestras operaciones.

Con el fin de asegurar la transparencia ante nuestros grupos de interés y la Superintendencia del Sistema Financiero, detallamos a continuación los estándares adoptados. Este esfuerzo se enmarca en nuestro proceso de regularización, orientado a consolidarnos como una entidad supervisada por el ente regulador.

Estándares de Gobierno Corporativo adoptados

1. Trato con socios, clientes y proveedores

La Caja cuenta con políticas internas que establecen las reglas generales que el personal debe adoptar para garantizar un trato equitativo, transparente y cordial hacia los socios, clientes y proveedores, en concordancia con los principios de ética, equidad y transparencia establecidos en la Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

2. Selección, retribución, inducción del personal y sucesión de puestos clave

La entidad dispone de políticas de gestión del recurso humano que regulan los procesos de selección, contratación, retribución e inducción del personal; no obstante, se está trabajando en los lineamientos orientados a la sucesión en puestos clave, con el objetivo de asegurar la idoneidad del personal y la continuidad operativa de la Caja.

3. Gestión de conflictos de interés

La Caja de Crédito de Nueva Concepción cuenta con una Política de Gestión de Conflicto de interés para la identificación, comunicación, gestión y resolución de situaciones de conflicto de interés. El personal, la administración y los miembros de los órganos de gobierno están obligados a informar oportunamente cualquier

conflicto de interés real o potencial, a fin de que se determinen las medidas correctivas o preventivas correspondientes.

4. Socios

En el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo se establecen los derechos y responsabilidades de los socios, los mecanismos de participación, el derecho a la información y los procedimientos relacionados con la admisión, renuncia y exclusión de socios, conforme a la normativa aplicable.

5. Junta General de Accionistas

El gobierno de la Caja es ejercido por la Junta General de Accionistas, la cual constituye el órgano supremo de la misma. En los documentos normativos internos se regulan las atribuciones de la Junta, su funcionamiento, los tipos de sesiones, los mecanismos de convocatoria, la agenda, el desarrollo de las sesiones y la validez de los acuerdos adoptados.

6. Junta Directiva

La administración de la Caja de Crédito de Nueva Concepción es ejercida por la Junta Directiva, la cual está conformada por tres Directores Propietarios y tres Directores suplentes, el cual se encuentra debidamente constituida conforme a lo establecido en el Pacto Social y el Código de Gobierno Corporativo. Dichos documentos regulan la idoneidad de sus miembros, sus responsabilidades, funcionamiento y el derecho a la información.

7. Alta Gerencia

La Alta Gerencia es responsable de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias y controles internos aprobados por la Junta Directiva, así como de informar periódicamente sobre su cumplimiento. Asimismo, es responsable de velar porque la información financiera refleje razonablemente la situación financiera de la entidad, apoyándose en sistemas adecuados de control interno.

8. Comités de apoyo a la Junta Directiva y Comités Operativos de la Caja

La Caja cuenta con Comités de apoyo tales como; Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de prevención de LDA/FT/FPADM, quienes apoyan a la Junta

Directiva de la Caja, estos son responsables de la supervisión y seguimiento de políticas específicas. Dichos comités se reúnen periódicamente, levantan actas de sus sesiones y reportan sus acuerdos y recomendaciones a la Junta Directiva.

Además cuenta con comités operativos, cuya función principal es impulsar la coordinación de las distintas áreas para lograr una mayor eficacia en la consecución de los objetivos y mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

9. Transparencia y revelación de información

La Caja de Crédito de Nueva Concepción mantiene mecanismos de divulgación de información relevantes para sus socios y partes interesadas, incluyendo información institucional, financiera y de gobierno corporativo, la información puede ser encontrada en el sitio Web de la Caja de Crédito de Nueva Concepción

10. Normas éticas

La entidad cuenta con un Código de Ética que regula el comportamiento, desempeño moral y profesional de los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y del personal en general de la Caja, tanto dentro como fuera de la entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en principios éticos y de integridad.

Conclusión

La Caja de Crédito de Nueva Concepción se encuentra en un proceso de transición y adecuación mediante la ejecución de un Plan de Regularización tras haber superado el límite de depósitos y aportaciones establecidos en el Art.2, literal a.2 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. En cumplimiento con dicho marco legal, la Caja ha iniciado su proceso de conversión para ser supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero, adoptando de manera gradual los estándares de buen gobierno corporativo definidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17)